



PROCESO DE ASIMILACIÓN COMO OFICIAL

TEMARIO

ESPECIALIDAD (ING. SANITARIA)

4.1 Reglamento nacional de edificaciones

4.1.1 II.3. Obras de saneamiento

4.1.1.1 OS.010 Captación y conducción de agua para consumo humano

4.1.1.2 OS.020 Plantas de tratamiento de agua para consumo humano (Modificación de la Norma Técnica OS.020 D.S. N° 024-2009-VIVIENDA)

4.1.1.3 OS. 030 Almacenamiento de agua para consumo humano

4.1.1.4 OS.040 Estaciones de Bombeo de agua para consumo humano

4.1.1.5 OS.050 Redes de distribución de agua para consumo humano (D.S. N° 010-2009-VIVIENDA)

4.1.1.6 OS.070 Redes de Aguas Residuales (D.S. N° 010-2009-VIVIENDA)

4.1.1.7 OS.080 Estaciones de bombeo de aguas residuales

4.1.1.8 OS.090 Plantas de tratamiento de aguas residuales (Modificación de la Norma Técnica OS.090 D.S. N° 022-2009-VIVIENDA)

4.1.1.9 OS.100 Consideraciones básicas de diseño de infraestructura sanitaria.

4.1.2 III.1 Arquitectura

4.1.2.1 A.130 Requisitos de Seguridad (DEROGA EL Capítulo VII Comercio – R.M. N° 061-2021-VIVIENDA) – Incorporación de dos capítulos a la Norma Técnica A.130 (D.S. N° 017-2012-VIVIENDA):

a. Capítulo III – Protección de barreras contra el fuego

b. Capítulo V – Protección contra Incendios en los diversos usos de vivienda

4.1.3 III.3. Instalaciones sanitarias

4.1.3.1 IS.010 Instalaciones Sanitarias para edificaciones (Modificación de la Norma Técnica IS.010 D.S. 017-2012-VIVIENDA)

4.1.3.2 IS.020 Tanques Sépticos

4.2 REGLAMENTO LEY DE CONTRATACIONES DEL ESTADO

4.2.1 Título VII: Ejecución contractual

4.3 Nueva Ley de gestión de residuos sólidos